



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 1247 / 2002

EXPEDIENTE N° 903/02 y 1746/02

sg

Buenos Aires, 15 de Agosto de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de indumentaria con destino al personal de la Intendencia del Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución n° 395/02 (confs. fs. 26) han quedado desiertos los renglones 9 y 10, como así también por resolución n° 1198/02 (conf. fs. 68) se dejó sin efecto la orden de compra n° 24/02; y que por resolución n° 846/02 (conf. fs. 35) fue rescindida la orden de compra n° 31/02, la Dirección de Administración procedió a confeccionar un único pliego de bases y condiciones (conf. fs. 47/52) que incluye las solicitudes de las presentes actuaciones, contando el mismo con la conformidad expresa del organismo requirente (conf. fs. 60).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 62 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de indumentaria con destino al personal de la Intendencia del Palacio de Justicia, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 47/52 que por la presente se aprueba.

2°) Autorizar a la Administración General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos cincuenta y tres mil cuatrocientos trece (\$ 53.413.-).

3°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 62 con cargo al ejercicio financiero 2002.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

JULIO S. NAZABENO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION